



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.819/2010.

ZAPALLAR, 03 de Junio de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1.808/2010 de fecha 01 de Junio de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.
- Memorandum N° 306/2010, de fecha 02 de Junio de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:


OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Berta del Carmen Báez Bazaes, por el fallecimiento de su Hermana, la señora Ana Rosa Báez Bazaes, Cédula Nacional de Identidad N° domiciliada en Calle
por un valor de \$ 100.000.- (cien mil pesos), por concepto de aporte en la cancelación de los Servicios Funerarios.

GÍRESE cheque a nombre de Adolfo Guillermo Lazo Arancibia, Cedula Nacional de Identidad N° por la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/DA 1819.2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / AVC / DAF / SEC / JUR / fd.-

